

San Luis, 26 de abril de 2021

AL REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO

S _____ / _____ D

El Sindicato Argentino de Docentes Particulares Seccional San Luis, en la figura de su Secretario General y Secretario Adjunto, en representación de los Docentes de vuestra Institución, se presenta y dice:

El Gobernador de la Provincia, el pasado 23 de abril de 2021, con sus manifestaciones, ha otorgado la posibilidad a que los padres, madres o tutores opten por enviar o no a sus hijos a la escuela, recibiendo educación presencial o, por el contrario, recibiendo educación virtual.

Que como también, los Docentes de vuestro Instituto son ciudadanos y habitantes de esta Provincia, en esa misma lógica, exigimos se le otorgue a cada uno de los Docentes, la posibilidad de optar entre dictar clases virtuales o presenciales, rechazando absolutamente la “bi-modalidad”.

La situación sanitaria de la Provincia, exige hoy más que nunca, la responsabilidad de todos los actores sociales. Hoy lo único que debemos pensar y en lo que debemos concentrarnos, es en bajar la cantidad de contagios y eso lo lograremos cumpliendo estrictamente los protocolos y bajando el nivel de circulación social al máximo.

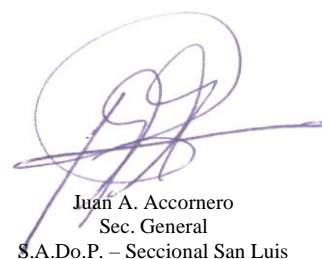
No hacer extensiva la oportunidad, igualando las oportunidades entre todos los actores de la comunidad educativa, lo hará directamente responsable de las consecuencias que pudieran ocurrir en su establecimiento.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.-



Pablo Ghiñene
Sec. Adjunto

S.A.Do.P. – Seccional San Luis



Juan A. Accornero
Sec. General

S.A.Do.P. – Seccional San Luis